

**INFORME SOBRE LA ETAPA DE OBTENCIÓN DE APOYO  
DE LA CIUDADANÍA POR QUIENES ASPIRAN A UNA CANDIDATURA  
INDEPENDIENTE A DIPUTACIÓN FEDERAL  
EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021**

**Marzo 2021**



## ÍNDICE

<b>I. Resumen ejecutivo</b> .....	<b>2</b>
<b>II. Glosario</b> .....	<b>3</b>
<b>III. Normatividad</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Marco legal aplicable</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Acuerdos del Consejo General</b> .....	<b>5</b>
<b>IV. Aspirantes</b> .....	<b>6</b>
<b>1. Manifestaciones de intención</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Desistimientos</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Perfil de las y los aspirantes con registro vigente (38)</b> .....	<b>7</b>
<b>V. Captación de apoyo de la ciudadanía</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Evolución del apoyo recibido</b> .....	<b>8</b>
a) Apoyo recibido acumulado y diario .....	<b>8</b>
b) Apoyos por sexo y grupos de edad .....	<b>10</b>
<b>2. Apoyo recibido por entidad y distrito</b> .....	<b>11</b>
a) Apoyo absoluto y relativo .....	<b>11</b>
b) Apoyo captado por la modalidad de autoservicio .....	<b>12</b>
c) Régimen de excepción .....	<b>12</b>
a) Apoyos encontrados preliminarmente en Lista Nominal .....	<b>14</b>
b) Apoyos no válidos .....	<b>15</b>
c) Aspirantes que cumplen preliminarmente con lo dispuesto en el artículo 371, numeral 3 de la LGIPE .....	<b>16</b>
<b>3. Garantías de audiencia</b> .....	<b>16</b>
a) Durante la etapa de obtención de apoyo ciudadano .....	<b>16</b>
b) Garantías de audiencia finales .....	<b>17</b>
<b>VI. Acción jurisdiccional</b> .....	<b>18</b>
a) Acuerdos del Consejo General impugnados .....	<b>18</b>
b) Acuerdo inaplicado: caso concreto .....	<b>18</b>
<b>VII. Difusión institucional</b> .....	<b>19</b>
<b>1. Micrositio web</b> .....	<b>19</b>
<b>2. Actividad en medios y redes sociales</b> .....	<b>19</b>
<b>VIII. Conclusiones</b> .....	<b>20</b>
<b>Anexo I. Manifestaciones de intención a candidaturas independientes a diputaciones federales en el PEF 2020-2021 (61)</b> .....	<b>22</b>
<b>Anexo II. Números preliminares de las y los aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones federales (38)</b> .....	<b>24</b>

## I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer el avance de las y los **aspirantes a una candidatura independiente** a diputaciones federales en el **PEF 2020-2021** (en adelante, aspirantes) durante la etapa de **obtención de apoyo de la ciudadanía**.

### Desglose de aspirantes:

Etapa	Total
Manifestaciones de intención presentadas	61
No cumplieron con los requisitos exigidos	(17)
Aspirantes al iniciar la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía	44
Desistimientos	(6)
Aspirantes con proceso vigente al concluir la etapa de captación de apoyo de la ciudadanía	38
Aspirantes que preliminarmente NO alcanzaron el umbral ni la distribución geográfica de apoyos	(33)
<b>Aspirantes que preliminarmente alcanzaron el umbral y la distribución geográfica de apoyos</b>	<b>5</b>

### Desglose de apoyos recibidos por el Instituto:

Apoyos recibidos	Cantidad
<b>Total de apoyos recibidos por el Instituto (44 aspirantes)</b>	<b>109,634</b>
Total de apoyos enviados por aspirantes que desistieron (6)	12,313
<b>Total de apoyos recibidos por parte de las y los aspirantes con proceso vigente al concluir la etapa de captación de apoyo de la ciudadanía (38)</b>	<b>97,321</b>
Apoyos recibidos vía auxiliares	90,720 (93%)
Apoyos recibidos vía autoservicio	6,070 (6%)
Apoyos por régimen de excepción	531 (1%)
Apoyos no válidos	21,571
<b>Apoyos en Lista Nominal (38)</b>	<b>75,750</b>

Cinco aspirantes cumplen preliminarmente con lo dispuesto en el artículo 371, numeral 3 de la LGIPE en cuanto al porcentaje de apoyos captados y su dispersión geográfica:

Aspirante	Distrito
Miguel Ángel Pérez Navarrete	Hidalgo 07
Christopher Arturo Rodríguez Hernández	Jalisco 09
Héctor Hernández Hernández	Hidalgo 01
Carlos Alejandro Bautista Tafolla	Michoacán 09
Delfino Suárez Piedras	Tlaxcala 01

## II. Glosario

<b>APP</b>	Aplicación para dispositivos móviles que desarrolló el INE para recabar el apoyo de la ciudadanía que respalda a aspirantes a candidaturas independientes.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria a la ciudadanía con interés en postularse como candidatas o candidatos independientes a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPV</b>	Credencial para Votar expedida por el INE
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>INE/Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de electorales, que se requiere para el registro de candidaturas independientes para diputaciones federales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

### III. Normatividad

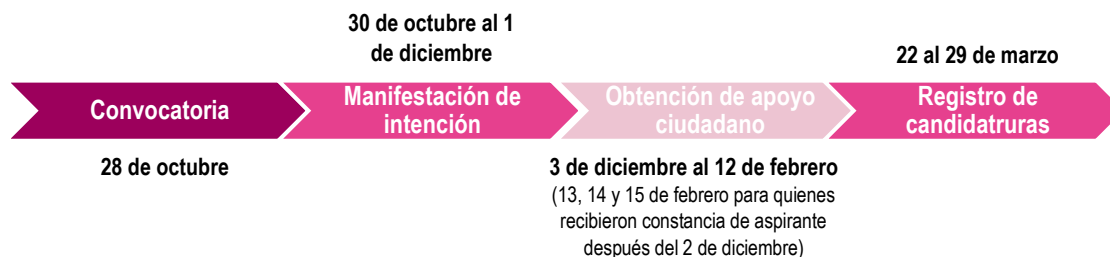
#### 1. Marco legal aplicable

Conforme a la fracción II del **artículo 35** de la **CPEUM**, el derecho de solicitar el **registro de candidatos y candidatas** ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a las y los ciudadanos que soliciten su registro de manera **independiente**.

Adicionalmente, en el **Libro Séptimo** de la **LGIPE** se regulan los requisitos y procedimientos a seguir para que la ciudadanía pueda acceder al registro de una candidatura independiente, entre los que, para propósitos de este informe, se destacan los siguientes:

- **Convocatoria** (art. 367) dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente.
- **Manifestación de intención** (párrafo segundo, artículo 368) para postular la candidatura independiente, ante el INE.
- **Actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano** (párrafo segundo, artículo 369): **60 días** para diputaciones federales.<sup>1</sup>
- **Apoyo ciudadano requerido** (párrafo tercero, artículo 371):
  - **2% de la Lista Nominal** de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección.
  - **Mitad de las secciones electorales** que sumen, cuando menos, el **1% de Lista Nominal** de cada una de ellas.

Las fechas específicas para los procedimientos previamente mencionados para el PEF 2020-2021 se muestran a continuación:



<sup>1</sup> Este plazo fue extendido 12 días más por medio del Acuerdo INE/CG04/2021 para el proceso electoral en curso.

## 2. Acuerdos del Consejo General

El Consejo General tiene la obligación de establecer las reglas y procesos que garanticen el cumplimiento de las etapas descritas en la legislación apenas mencionada. En ese sentido, se aprobaron los siguientes acuerdos en el PEF 2020-2021.

**Tabla 1. Acuerdos del Consejo General relativos a candidaturas independientes en el PEF 2020-2021**

Acuerdo	Fecha	Título
INE/CG551/2020	28/10/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria y se aprueban los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de electores que se requiere para el registro de candidaturas independientes para diputaciones federales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
INE/CG518/2020	28/10/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal ordinario y locales concurrentes 2020-2021, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.
INE/CG519/2020	28/10/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los Informes de Ingresos y Gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano y precampaña, del Proceso Electoral Federal ordinario y locales concurrentes 2020-2021.
INE/CG688/2020 <sup>2</sup>	15/12/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la base novena de la Convocatoria a la ciudadanía con interés en postularse como candidatas o candidatos independientes a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de electores que se requiere para el registro de dichas candidaturas, aprobados mediante acuerdo INE/CG551/2020.
INE/CG04/2021	04/01/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los periodos de obtención de apoyo ciudadano; así como de fiscalización para las diputaciones federales y para los cargos locales en las entidades de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas aprobados mediante acuerdo INE/CG289/2020 e INE/CG519/2020.
INE/CG81/2021	27/01/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a las solicitudes planteadas por diversas personas aspirantes a candidatura independiente a diputación federal por el principio de mayoría relativa.

<sup>2</sup> Conforme al punto de Acuerdo segundo, se adicionó un Capítulo Quinto al Título Tercero de los Lineamientos y se recorrió la numeración del resto de los capítulos. La versión íntegra de los Lineamientos se puede consultar en <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/1211/20/1>

## IV. Aspirantes

### 1. Manifestaciones de intención

De conformidad con la Convocatoria, la ciudadanía interesada debió notificar al Instituto su intención de postularse a una candidatura independiente entre el **30 de octubre y el 1 de diciembre de 2020**. Al cierre de dicho plazo, se presentaron un total de **61 manifestaciones de intención**:

- **67%** (41) fueron presentadas por **hombres** y **33%** (20) por **mujeres**.
- Se presentaron en **17 de las 32 entidades** federativas:<sup>3</sup>
- Cinco entidades<sup>4</sup> concentraron el **67%** (41) de la ciudadanía interesada. El **Estado de México** y la **Ciudad de México** son las entidades donde se presentaron mayor número de manifestaciones, con 13 y 11 respectivamente.

**Mapa 1. Manifestaciones de intención a candidaturas independientes PEF 2020-2021 (61)**



De las manifestaciones de intención presentadas, el **72%** (44) cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y resultaron **procedentes**, por lo que les fue expedida **constancia de aspirante** entre el 2 y el 5 de diciembre de 2020. Las y los 44 aspirantes pertenecen a **40 distritos electorales** ubicados en **15 entidades** federativas. La lista completa de las personas que presentaron manifestación de intención ante el Instituto, así como de aquellas que resultaron procedentes puede consultarse en el **Anexo I** de este informe.

<sup>3</sup> Estas 17 entidades son: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>4</sup> Estas cinco entidades son: Estado de México (13), Ciudad de México (11), Hidalgo (7), Nuevo León (5), Jalisco (5).

## 2. Desistimientos

A lo largo del proceso de obtención de apoyo de la ciudadanía, **seis aspirantes desistieron** de su interés en postularse a una candidatura independiente. De estos (as) el Instituto recibió **12,313** registros de apoyo ciudadano, lo que representa el **11.23%** de la totalidad de apoyos recibidos.

Tabla 2. Aspirantes que desistieron durante la etapa de obtención de apoyo ciudadano

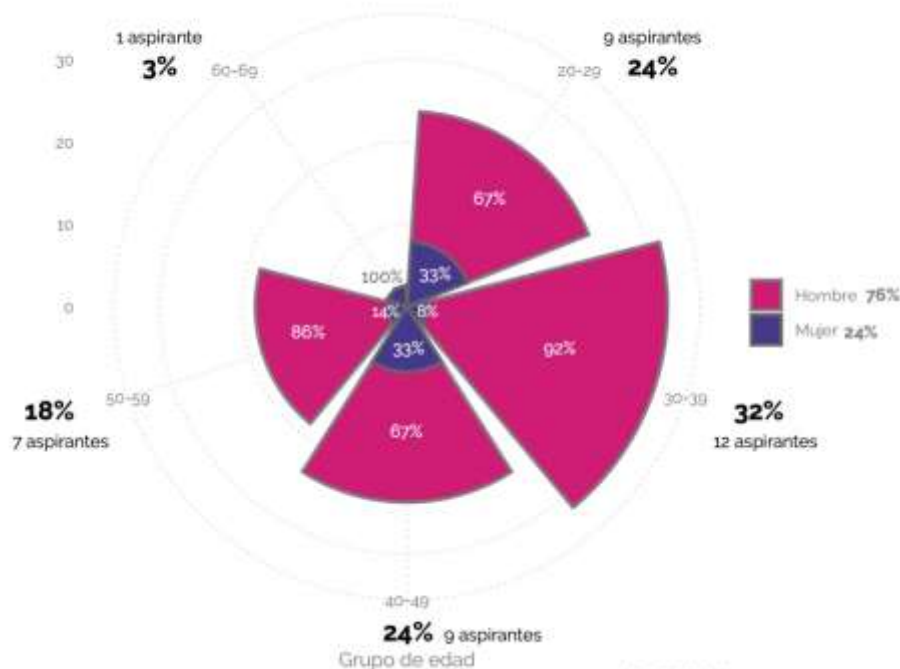
#	Aspirante	Fecha de desistimiento	Apoyos recibidos
1	Siouxie Sarahí Nolasco Zepeda	15/12/20	988
2	Bernardo María León Olea	16/12/20	3
3	Jerónimo Jesús Salinas García	03/02/21	61
4	Laura Janett Herrera González	09/02/21	1,535
5	Vanessa Natalhy Flores Prado	09/02/21	3,427
6	Juan Carlos Leal Segovia	15/02/21	6,299
<b>Total</b>			<b>12,313</b>

## 3. Perfil de las y los aspirantes con registro vigente (38)

Del total de aspirantes que iniciaron la etapa de obtención de apoyo ciudadano, 38 terminaron esta etapa con proceso vigente. El **promedio de edad** de estos (as) aspirantes es de **39 años**, con un promedio específico de **41 años para las mujeres** y de **38 años para los hombres**. En cuanto a la distribución por sexo, el **24%** (9) son **mujeres** y el **76%** (29) son **hombres**.

Gráfica 1. Aspirantes a una candidatura independiente (38)

Sexo y edad de los aspirantes a una CI con proceso vigente al término de la etapa de captación



Como se observa en la Gráfica 1, el **rango de edad** en el que más se concentran las y los aspirantes es entre los **30 y 39 años (32%)**. Llama la atención que la distribución por sexo presenta una mayor proporción de hombres en casi todos los rangos de edad, con excepción del rango que va de los 60 a 69 años, en el que se ubica únicamente una aspirante.



## V. Captación de apoyo de la ciudadanía

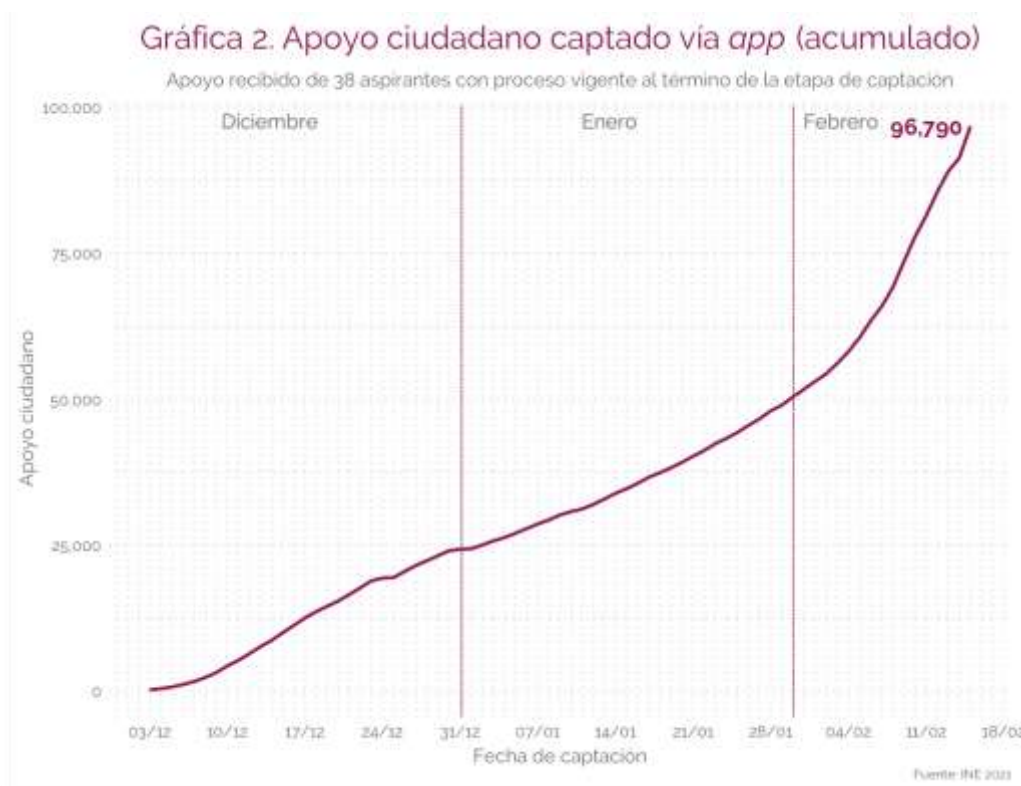
### 1. Evolución del apoyo recibido

#### a) Apoyo recibido acumulado y diario

Durante la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, el Instituto recibió un total de **109,634 registros de apoyo**, de los cuales:

- **12,313** corresponden a las y los seis aspirantes que **desistieron** durante la etapa mencionada
- **97,321** son de las y los 38 aspirantes con **estatus vigente**. De éstos, **96,790** registros corresponden a **apoyos captados vía APP** y **531** a apoyos obtenidos mediante **régimen de excepción**.<sup>5</sup>

En la **Gráfica 2** se muestra la evolución acumulada del apoyo captado vía APP.<sup>6</sup> Como puede observarse, a lo largo de las tres semanas comprendidas entre el **18 de diciembre de 2020** y el **7 de enero de 2021** auxiliares y ciudadanía captaron una **menor cantidad de apoyos** en comparación con el resto de las semanas dentro del plazo, siendo la semana del **25 al 31 de diciembre** la que presentó una **mayor tasa de decrecimiento**<sup>7</sup> (-27.38%) en relación con la semana inmediata anterior.



<sup>5</sup> Régimen implementado por el INE que permite la utilización de cédulas físicas en papel para la obtención de apoyo de la ciudadanía en municipios con muy alto grado de marginación.

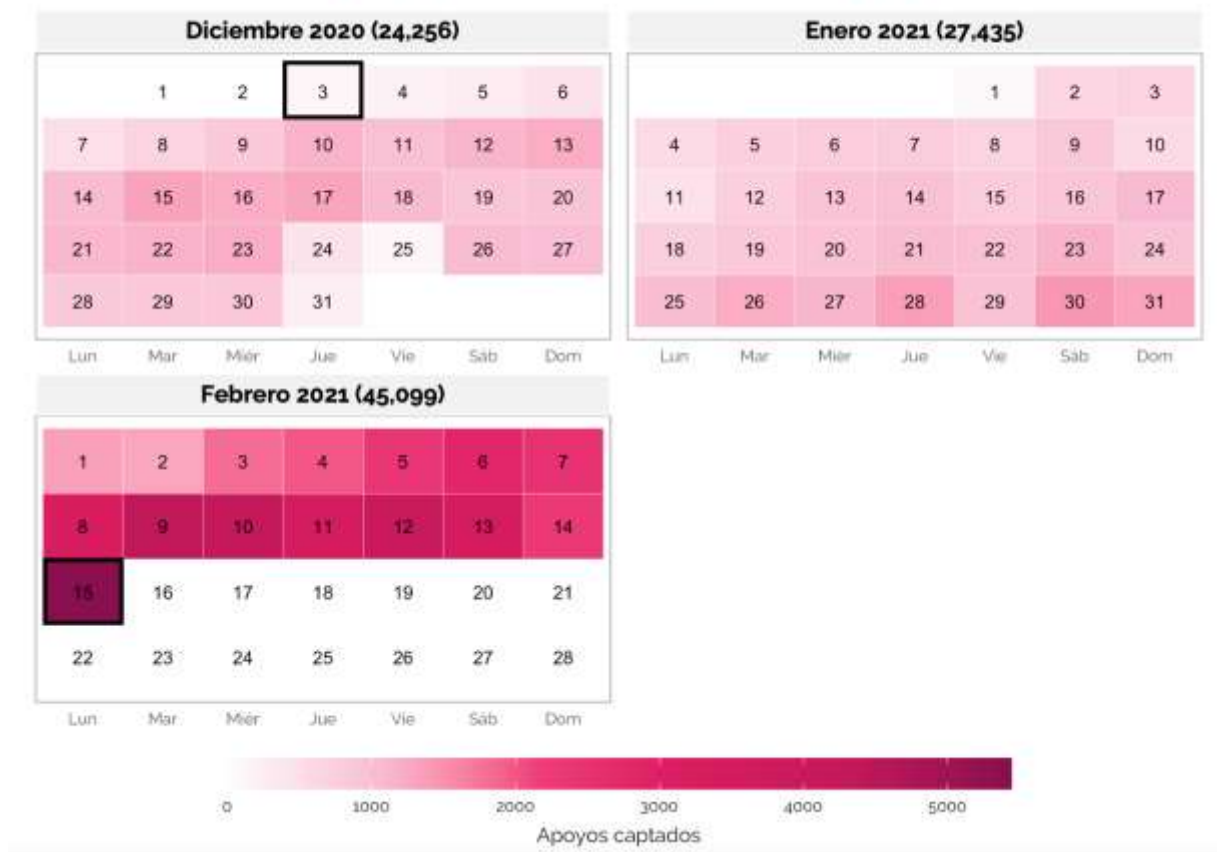
<sup>6</sup> Se omiten los registros obtenidos por régimen de excepción, debido a que únicamente se cuenta con la fecha en la que fueron recibidos por el Instituto, no en la que fueron captados,

<sup>7</sup> La tasa de crecimiento/decrecimiento permite medir el aumento o disminución de los apoyos enviados durante un periodo determinado, expresado en porcentaje.

Por otro lado, las tres semanas comprendidas entre el **8 y el 28 de enero** de 2021 presentaron una **tasa de crecimiento constante de entre 20% y 22%** en relación con la semana inmediata anterior. Destaca que en los **últimos 11 días** del plazo la tasa de crecimiento de apoyos captados fue de **280.69%**<sup>8</sup>, esto en relación con la semana del 29 al 4 de febrero.

En cuanto al número de **apoyos captados vía APP por día**, como se muestra en la **Gráfica 3**, el **1 de enero** fue la fecha con **menor cantidad de apoyos** (100). Por su parte, el **15 de febrero** fue el día con la mayor cantidad de apoyos (5,438). Cabe resaltar que en este día sólo **ocho aspirantes** estuvieron activos.

Gráfica 3. Apoyo ciudadano captado via app por día

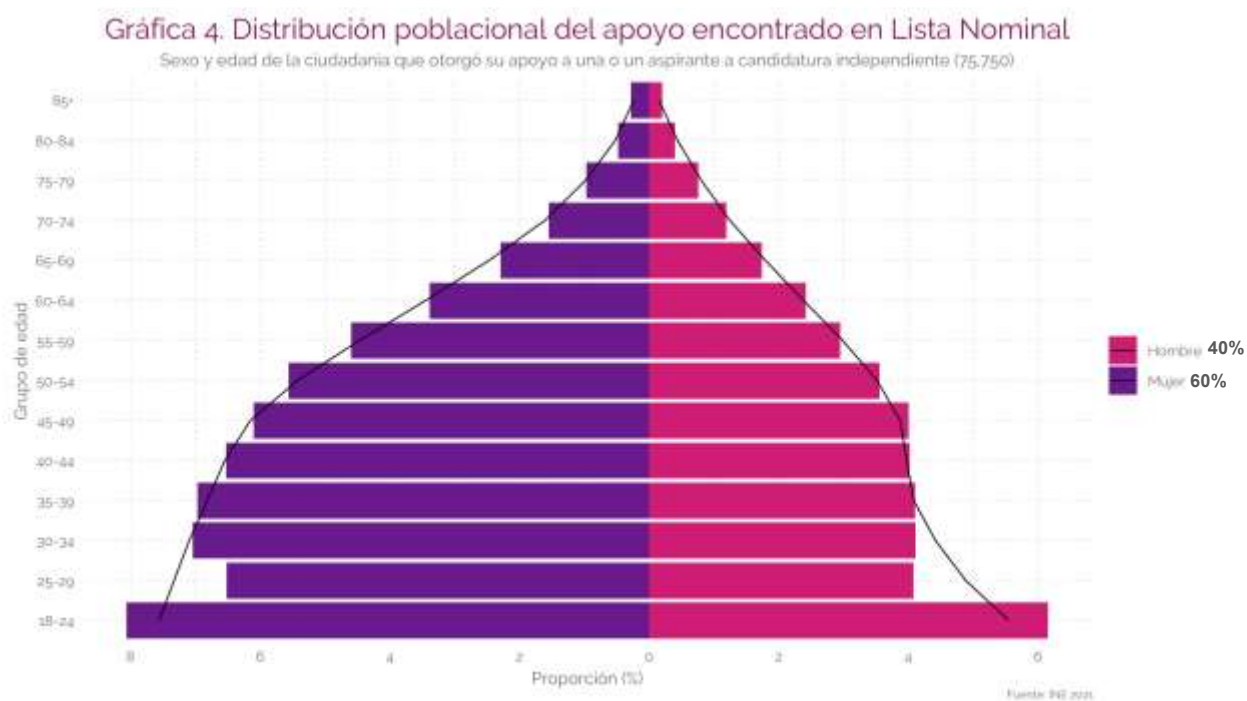


Tomando en cuenta los **72 días** para la obtención de apoyo de la ciudadanía, las y los 38 aspirantes que terminaron esta etapa con proceso vigente captaron un promedio diario de **1,291 apoyos**. De igual forma, febrero fue el mes en el que mayor cantidad de apoyos se captaron, con un promedio diario de 3,007 apoyos, en comparación con el promedio de 836 apoyos diarios en diciembre y 885 en enero.

<sup>8</sup> Estos días van del 5 al 15 de febrero, e incluyen cuatro diferentes fechas de cierre para distintos (as) aspirantes, con base en la fecha en la que recibieron su constancia por parte del Instituto. Es decir, 17 aspirantes culminaron su plazo para la obtención de apoyo ciudadano el 12 de febrero, cinco el 13 de febrero, seis el 14 de febrero y diez el 15 de febrero.

b) Apoyos por sexo y grupos de edad

Del total de registros recibidos por este Instituto de las y los aspirantes con registro vigente, el **78%** (75,750) corresponden a apoyos que se encontraron en Lista Nominal. En la Gráfica 4 se muestra la distribución poblacional por sexo y edad de la ciudadanía que otorgó su apoyo a un o una aspirante a candidatura independiente:



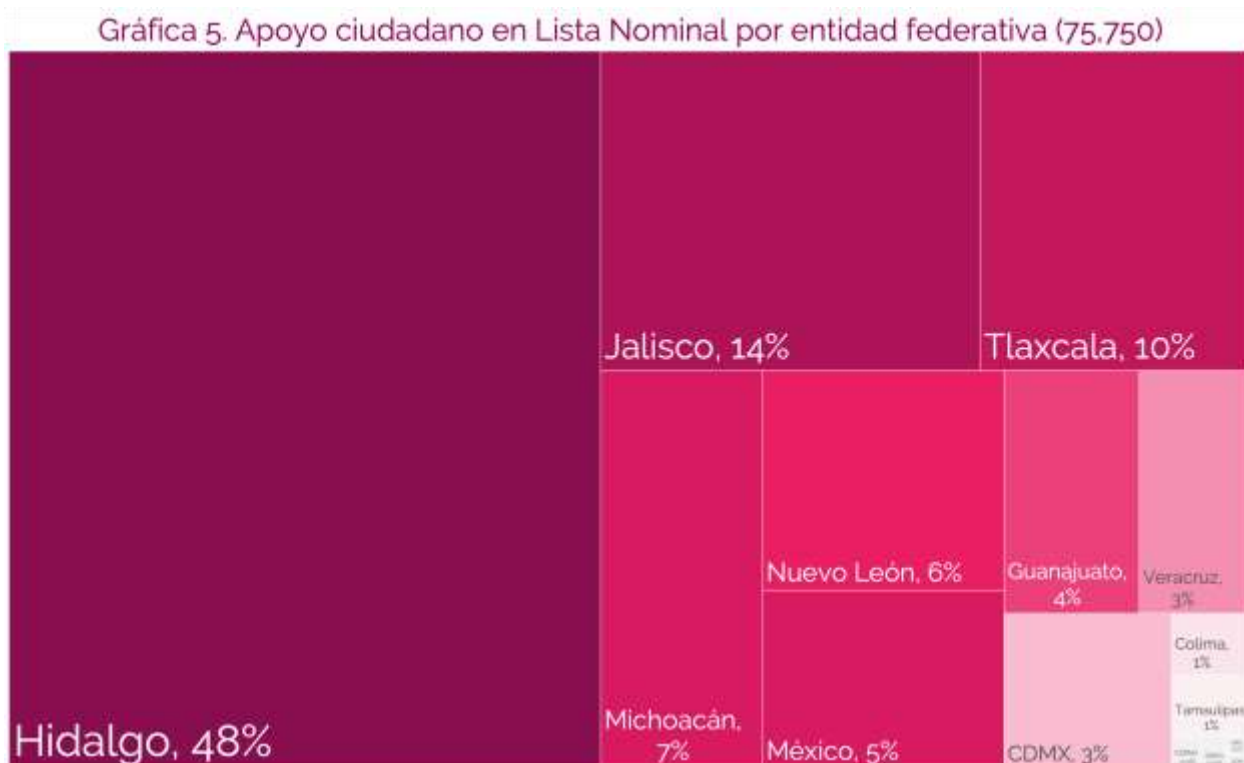
La pirámide poblacional presenta una estructura expansiva con distribución asimétrica, es decir en la base se concentra la mayor proporción de población y en la cúspide existe poca concentración; además que muestra una orientación inclinada hacia las mujeres. En términos generales, se destacan dos hallazgos:

- **Mayor participación de mujeres (60%)** en relación a los hombres (40%):
  - De las **45,697 mujeres** que dieron su apoyo, el **13.3%** (6,103) son ciudadanas de **18 a 24 años**, siendo éste el rango de edad con mayor proporción.
  - De los **30,053 hombres** que dieron su apoyo, el **15.5%** (4,658) son ciudadanos de **18 a 24 años**, siendo éste el rango de edad con mayor proporción.
- **Jóvenes de 18 a 24 años es el grupo poblacional con la tasa más alta de participación (14%):**
  - De las 10,761 personas de 18 a 24 años que otorgaron su apoyo; el 57% son mujeres y el 43% son hombres.

## 2. Apoyo recibido por entidad y distrito

### a) Apoyo absoluto y relativo

En total, el Instituto recibió 75,750 apoyos que se encontraron en Lista Nominal de las y los 38 aspirantes con proceso vigente al término de la etapa de captación, pertenecientes a **36 distritos electorales** ubicados en **15 entidades** federativas. A nivel estatal, destaca que **siete de cada diez apoyos se captaron en tres entidades** (Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala), siendo que en éstas sólo se concentra el 32% de los aspirantes (12 de 38):



A nivel distrital, Hidalgo 01, 02 y 07, Tlaxcala 01 y Jalisco 09 concentran cerca del 50% de los registros. Cabe señalar que estos cinco distritos representan sólo el 14% de los 36 en donde se captó apoyo de la ciudadanía.

Ahora bien, con el objetivo de comparar los distritos con mayor participación ciudadana, se calculó la tasa de apoyos por cada 300 mil personas en la Lista Nominal de Electores (LNE)<sup>9</sup> con corte al 31 de agosto de 2020<sup>10</sup>. Este cálculo ofrece una ventaja sobre el número absoluto: permite comparar la cantidad de apoyo ciudadano entre grupos poblacionales de diferente tamaño (distritos electorales).

De tal manera, en la Tabla 3, se observan los cinco distritos con mayor participación ciudadana para impulsar esta figura de representación política:

<sup>9</sup> La tasa se calcula dividiendo el número de apoyos entre la Lista Nominal del distrito multiplicado por trescientos mil.

<sup>10</sup> Esta tasa se definió en razón que en promedio, cada uno de los distritos electorales federal contaba con 303 mil 568 personas inscritas en la Lista Nominal de Electores (31 de agosto de 2020), siendo el de menor y mayor población, 241 mil 057 y 420 mil 108 respectivamente.

**Tabla 3. Distritos con mayor apoyo ciudadano por cada 300 mil personas en LNE**

#	Distrito	LNE	Apoyo CI	%	Tasa por cada 300k	%
1	Hidalgo 07	303,195	7,471	9.9%	7,392	9.8%
2	Tlaxcala 01	308,743	7,249	9.6%	7,043	9.3%
3	Jalisco 09	302,469	6,748	8.9%	6,692	8.8%
4	Hidalgo 01	283,009	6,292	8.3%	6,669	8.8%
5	Hidalgo 02	300,507	6,582	8.7%	6,570	8.7%

De lo anterior, se observa que se mantienen con mayor concentración de apoyos los cinco distritos anteriormente mencionados.

b) Apoyo captado por la modalidad de autoservicio

Como parte de las medidas implementadas por el Instituto ante la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, se puso en funcionamiento una **nueva modalidad en la APP** para la obtención de apoyo ciudadano, a la cual se denominó **“Mi Apoyo” (autoservicio)**. Ésta consistió en que la ciudadanía que contara con CPV vigente y expedida a partir del 25 de noviembre de 2013 (con código QR) podía proporcionar su apoyo a las y los aspirantes **sin la mediación de auxiliares y sin tener que salir de su hogar**.

En total, el Instituto recibió **6,070** registros de apoyo por la modalidad de autoservicio de las y los 38 aspirantes que concluyeron la etapa de obtención de apoyo ciudadano con registro vigente, lo que representa el **6%** de la totalidad de apoyos recibidos. De estos aspirantes, el **74% (28) recibieron al menos un apoyo** por esta modalidad. Cabe resaltar que el **86%** (5,247) de los apoyos captados por autoservicio fueron **encontrados en Lista Nominal** y no presentaron **ninguna inconsistencia**, conforme a los supuestos establecidos en el numeral 82 de los Lineamientos.

Destaca el caso de la aspirante de **Hidalgo 06**, pues el **50%** de sus 3,260 registros de apoyo fueron captados por esta modalidad.

c) Régimen de excepción

Si bien los seis aspirantes de los distritos de **Hidalgo 01 y 04, Jalisco 01, así como Veracruz 15 y 16** se encontraban en posibilidad de recabar apoyo ciudadano mediante **régimen de excepción**, por ubicarse estos distritos en municipios con muy alto grado de marginación, únicamente el aspirante **Martín Ávila Rodríguez (Jalisco 01)** entregó al Instituto **531 apoyos** obtenidos por cédulas en papel.

Dichos apoyos fueron recibidos los días 15, 16 y 18 de febrero de 2021 en las oficinas del Instituto.

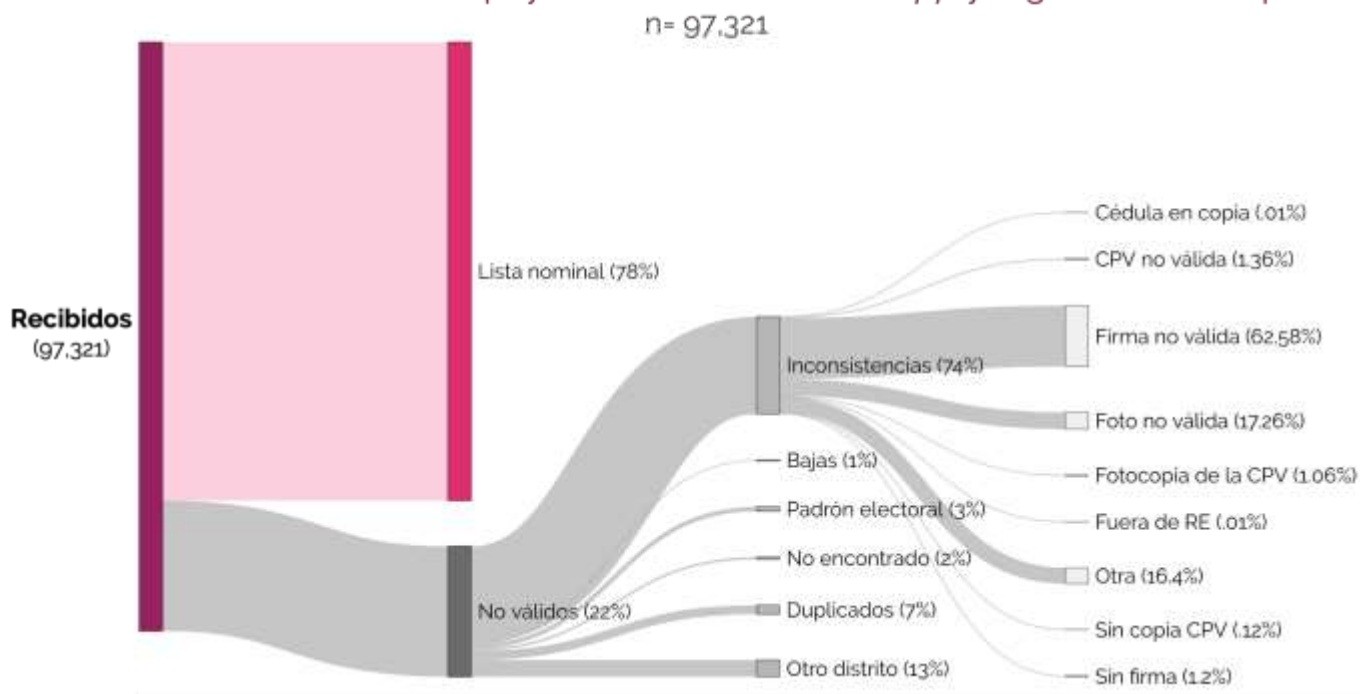
### 3. Verificación de apoyos

De los 97,321 apoyos de la ciudadanía recibidos por el Instituto, la **tasa de efectividad fue del 77.8%**, es decir 75,750 apoyos fueron encontrados en Lista Nominal y no presentaron ninguna inconsistencia; mientras que el 22.2% restante (21,571) se clasificó como no válido por ubicarse en algunos de los supuestos contemplados en los numerales 82 y 87 de los Lineamientos; esto es, apoyos que:

1. Derivado de la compulsua de la situación registral en la base de datos del Padrón Electoral (PE) se encontraron como ciudadanos/as dados de baja de la Lista Nominal, localizados en Padrón Electoral pero no en Lista Nominal, con domicilio que no pertenecía al distrito del aspirante al que se le brindó el respaldo o bien que no fueron encontrados en la compulsua;
2. Se encontraron registrados en más de una ocasión y que correspondían a la misma persona;
3. Como resultado de la revisión en Mesa de Control del expediente electrónico para la verificación de la autenticidad de los apoyos, se advirtieron una o más inconsistencias descritas en el numeral 82 de los Lineamientos.

En ese sentido, en la Gráfica 6 se muestran los resultados globales del proceso de verificación de los apoyos recibidos por parte de los 38 aspirantes con proceso vigente al término de la etapa de captación:<sup>11</sup>

Gráfica 6. Verificación del apoyo ciudadano recibido (*app* y régimen de excepción)



<sup>11</sup> La Gráfica 6 describe el flujo que siguió este proceso de verificación y sus cantidades en proporción entre sí. El ancho de las líneas es proporcional a la magnitud del flujo, es decir cuanto mayor es el grosor de la línea, mayor es la cantidad de apoyos ciudadanos en ese estatus.

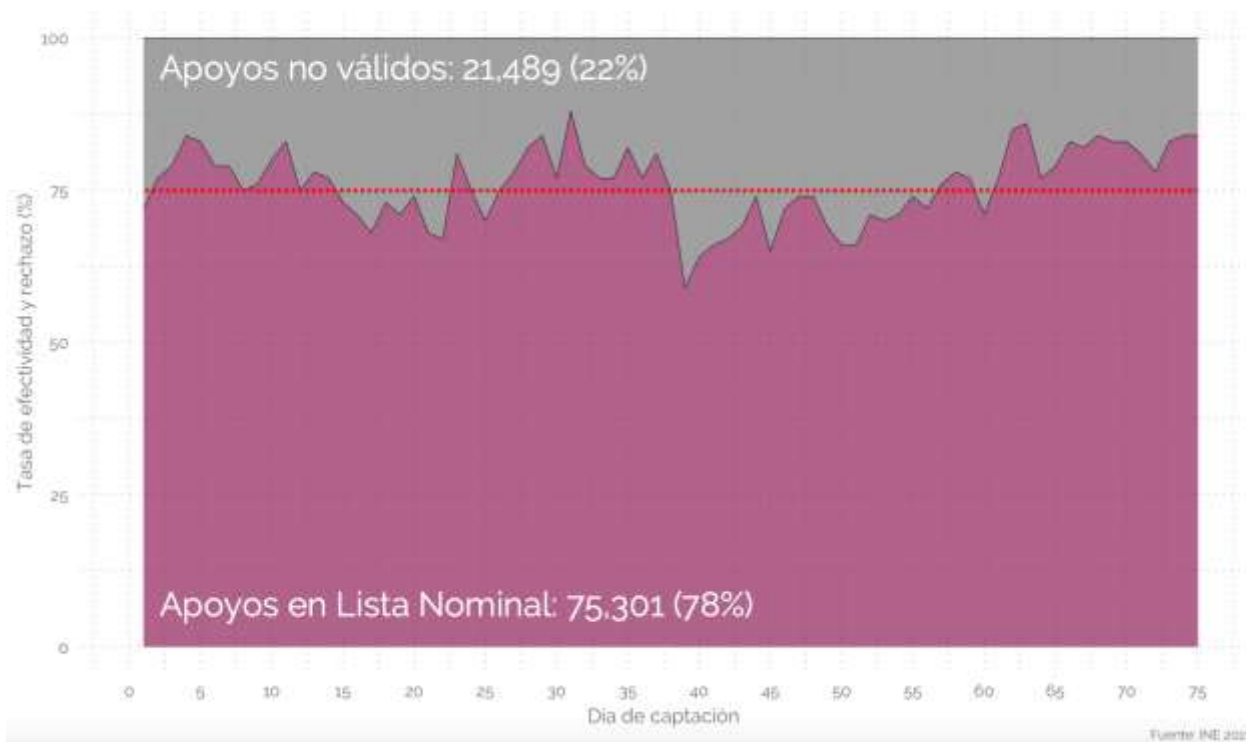
a) Apoyos encontrados preliminarmente en Lista Nominal

De la Gráfica 6 se desprende que **8 de cada 10 registros recibidos** fueron válidos. Si se examina esta efectividad según la vía por la que se captó el apoyo, se tiene que:

- Para el caso de los 96,790 registros enviados vía APP, la efectividad fue del 78%. En la Gráfica 7 se presenta cómo fue la proporción de apoyos encontrados en Lista Nominal durante los 75 días de la etapa de captación. Se observa que no existieron variaciones sustantivas en la tasa de efectividad, pues ésta osciló entre el 64% y 88% (salvo el 10 de enero del 2021 que descendió al 59%).
- Esto resulta interesante, porque en los últimos días de captación, se incrementó de manera exponencial la captación de apoyos y ello no representó una disminución en el porcentaje de apoyos válidos.

**Gráfica 7. Tasa de efectividad del apoyo captado via app (78%)**

Proporción de apoyos encontrados en Lista Nominal en relación con el total recibido via app

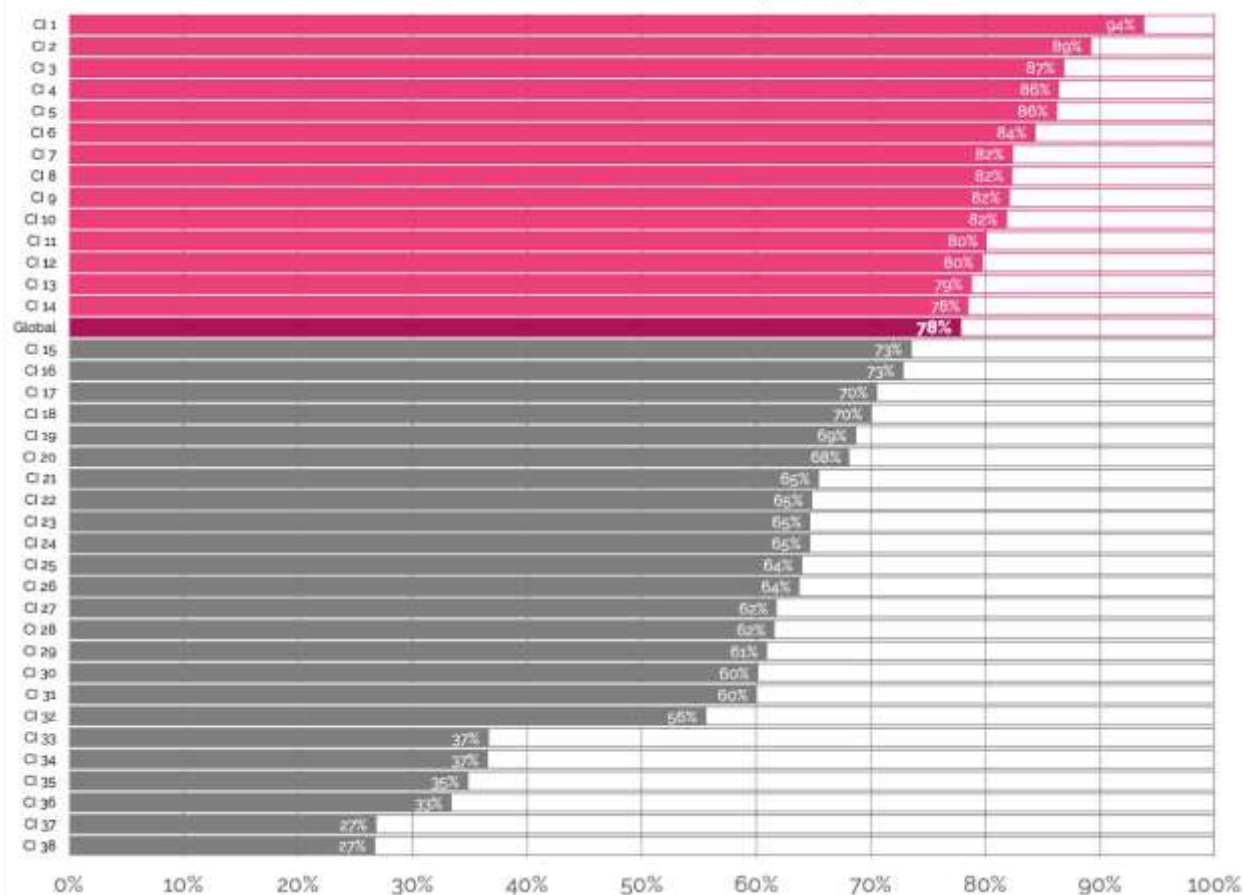


- Respecto a los 531 registros entregados por régimen de excepción, el **porcentaje de efectividad** fue del **84.6%**; es decir, de los 531 registros entregados por esta vía, 449 fueron cédulas de respaldo que fueron encontradas en la Lista Nominal que no tuvieron inconsistencias.

Ahora bien, al analizar el porcentaje de apoyos válidos por aspirante [Gráfica 8], 14 tienen una tasa de efectividad mayor a la tasa global (78%), mientras que 24 aspirantes se encuentran por debajo de ésta. Al respecto:

- De las y los 14 aspirantes que están arriba de la tasa global, sus tasas efectividad se encuentran entre el 78% y 94%. Cabe señalar que sus registros concentran el 80% del total de apoyos.
- De las y los 24 aspirantes que se encuentran por debajo, se observa que su efectividad se ubica entre el 27% y 73%. Sin embargo, estos registros representan únicamente el 20% de lo enviado.

Gráfica 8. Tasa de efectividad por aspirante



#### b) Apoyos no válidos

En relación con los **21,571** que se clasificaron como apoyos no válidos, como se detalla en la Gráfica 6, el **74%** corresponden a **inconsistencias** (16,063), el 13% son apoyos de otro distrito al del o la aspirante que se respaldó (2,769), el 7% pertenecen a duplicados de la o el mismo aspirante (1,472), el 3% son apoyos en Padrón Electoral (720), el 2% se relacionan con registros que no se encontraron en la compulsa (362) y el 1% representan las bajas de la lista nominal (185).



Como se advierte, **3 de cada 4 registros** que **no fueron validados** por este Instituto, son **inconsistencias** detectadas en la revisión del expediente electrónico realizada en Mesa de Control. Al analizar el tipo de inconsistencia se tiene lo siguiente: 10,053 son inconsistencias por firma no válida, 2,772 por foto no válida, 218 son CPV no válidas, 192 se invalidaron porque no se tenía firma, 170 son fotocopias de la CPV, 20 corresponden a registros de régimen de excepción sin copia de la CPV, dos inconsistencias por copia de la cédula física de respaldo, una inconsistencia por no pertenecer a régimen de excepción, así como 2,635 clasificadas como otro tipo de inconsistencias, entre las que se incluyen CPV ilegible y apoyos captados con tercer dispositivo.

c) Aspirantes que cumplen preliminarmente con lo dispuesto en el artículo 371, numeral 3 de la LGIPE

De acuerdo con los resultados de la verificación realizada por la DERFE, **fueron 5 los aspirantes** que alcanzaron preliminarmente el porcentaje requerido de apoyos de la ciudadanía encontrados en Lista Nominal y la distribución geográfica exigida:

**Tabla 4. Aspirantes que cumplen con el apoyo requerido**

Nombre del aspirante	Distrito	Umbral	Secciones requeridas	Apoyo en Lista Nominal	Secciones que cumplen al menos el 1% de la LN
Miguel Ángel Pérez Navarrete	Hidalgo 07	6,064	107	7,471	181
Christopher Arturo Rodríguez Hernández	Jalisco 09	6,050	97	6,748	175
Héctor Hernández Hernández	Hidalgo 01	5,661	146	6,292	168
Carlos Alejandro Bautista Tafolla	Michoacan 09	4,962	71	5,390	126
Delfino Suárez Piedras	Tlaxcala 01	6,175	118	7,249	156

En el **Anexo II** pueden consultarse los **números preliminares** de las y los 38 aspirantes vigentes al cierre del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, tanto en lo relativo al **total de apoyos** enviados al Instituto como a la **dispersión geográfica** de éstos.

### 3. Garantías de audiencia

a) Durante la etapa de obtención de apoyo ciudadano

Conforme a lo establecido en el numeral 98 de los Lineamientos, las y los aspirantes a candidaturas independientes tuvieron acceso al Portal *web* de la APP durante toda la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía. En dicho portal, les fue posible verificar los reportes de apoyos cargados en el sistema, así como la situación registral de cada uno de ellos, con la finalidad de poder solicitar el ejercicio de su derecho de audiencia respecto a los registros contabilizados como inconsistencias o que no fueron encontrados en la base de datos del Padrón Electoral.

A lo largo de la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, **13** de las y los 38 aspirantes con registro vigente solicitaron al menos en una ocasión el ejercicio de su derecho de audiencia, sumando un total de **19 audiencias** desahogadas. En la siguiente tabla se muestran las fechas en las que se llevaron a cabo cada

una de estas audiencias, así como el número de apoyos que fueron revisados y subsanados para cada aspirante.

**Tabla 5. Garantías de audiencia durante la etapa de obtención de apoyo ciudadano**

#	Aspirante	Entidad	Distrito	Fecha	Revisados	Subsanados
1	Flora Aco González	Ciudad de México	23	07/01/21	383	261
2				13/02/21	263	231
3	María de Lourdes Magallanes Ascencio	Guanajuato	8	01/02/21	104	91
4				11/02/21	122	93
5	Héctor Hernández Hernández	Hidalgo	1	15/02/21	1,304	266
6	Claudio Gómez Rosas	Hidalgo	2	16/02/21	927	495
7				24/02/21	297	164
8	Adolfo Reyes Martínez	Hidalgo	3	15/02/21	696	273
9	Jesús Saldivar Aldana	Hidalgo	4	18/02/21	1,444	464
10	Alberto Morales Guzmán	Hidalgo	5	15/02/21	402	77
11	Alma Mariana Soberanis Granados	Hidalgo	6	18/02/21	514	141
12	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Hidalgo	7	11/02/21	1,693	1,149
13				12/02/21		
14				19/02/21	347	200
14	Christopher Arturo Rodríguez Hernández	Jalisco	9	10/02/21	1,207	808
15	Marco Antonio Pérez Filobello	México	10	02/02/21	2,798	66
16	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	Michoacán	9	23/01/21	962	385
17	Samuel González García	Nuevo León	6	14/01/21	598	496
18				04/02/21	543	453
19				19/02/21	283	230
<b>Totales</b>					<b>14,887</b>	<b>6,343</b>

b) Garantías de audiencia finales

De acuerdo con lo previsto en el numeral 115 de los Lineamientos, a más tardar quince días posteriores a la conclusión del periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía, la Vocalía, debía informar a la o el aspirante el **número preliminar de los apoyos recabados**, así como su situación registral. A partir de ese momento, las y los aspirantes contaron con **cinco días** para ejercer su garantía de audiencia sobre los registros con inconsistencia que no hubieran sido revisados en alguna otra sesión.

En este sentido, **entre el 24 de febrero y el 2 de marzo**, las Vocalías notificaron las cifras preliminares correspondientes, posterior a lo cual **seis aspirantes** solicitaron el ejercicio de su derecho de audiencia final. Como se muestra en la siguiente tabla, los aspirantes solicitaron la revisión de un total de **1,748** registros:

**Tabla 6. Garantías de audiencia posteriores a la notificación de cifras preliminares**

#	Aspirante	Entidad	Distrito	Fecha	Revisados	Subsanados
1	Claudio Gómez Rosas	Hidalgo	2	03/03/21	43	21
2	Adolfo Martínez Reyes	Hidalgo	3	03/03/21	382	131
3	Christopher Arturo Rodríguez Hernández	Jalisco	9	03/03/21	641	405
4	Samuel González García	Nuevo León	6	03/03/21	0	0
5	Jesús Saldivar Aldana	Hidalgo	4	05/03/21	8	5
6	Marco Antonio Pérez Filobello	México	10	06/03/21	674	172
<b>Totales</b>					<b>1,748</b>	<b>734</b>

## VI. Acción jurisdiccional

### a) Acuerdos del Consejo General impugnados

De los seis Acuerdos aprobados por el Consejo General, **tres fueron impugnados** ante el TEPJF. A continuación, se muestra el sentido de lo resuelto por el TEPJF:

**Tabla 7. Acuerdos impugnados ante el TEPJF**

#	Acuerdo	Sentido
1.	INE/CG551/2020	Inaplicación
2.	INE/CG04/2021	Confirma
3.	INE/CG81/2021	Confirma

Derivado de lo expuesto en la tabla anterior, se concluye que **cinco Acuerdos quedaron firmes (83%)**, es decir, no hubo modificaciones respecto a lo aprobado por el Consejo General. Por otro lado, el TEPJF determinó inaplicar una parte específica del Acuerdo INE/CG551/2020, **únicamente para el aspirante** que presentó la impugnación, por lo que en términos generales se mantuvo firme.

### b) Acuerdo inaplicado: caso concreto

- El aspirante **Samuel González García** impugnó el Acuerdo **INE/CG551/2020**, argumentando que es inconstitucional que las y los aspirantes a candidaturas independientes deben contar con el apoyo de la ciudadanía de la mitad de las secciones electorales de su distrito, así como con al menos el 1% de la Lista Nominal de electores en cada una de ellas; requisito cuya base legal se encuentra en el artículo 371, apartado 3 de la LGIPE.
- La **Sala Regional Monterrey** del TEPJF, en la **sentencia SM-JDC-401/2020**, determinó **inaplicar, al caso concreto**, el artículo referido, así como la parte correspondiente en el Acuerdo impugnado.

## VII. Difusión institucional

### 1. Micrositio web

A partir del 29 de octubre de 2020, el Instituto actualizó el **micrositio público** en la liga <https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/> para el PEF 2020-2021. En este sitio *web* puede encontrarse información relativa a las distintas etapas y procesos contemplados en la selección y registro de candidaturas independientes. Entre esta información se encuentra lo referente a los plazos establecidos en la Convocatoria, obtención de apoyo de la ciudadanía, el funcionamiento de la APP en sus dos modalidades, así como la normatividad vigente que regula este proceso.

De igual forma, en un ejercicio de transparencia proactiva, la DEPPP publicó en esta página *web* 11 **reportes** con información detallada por aspirante respecto al **avance en la obtención de apoyo de la ciudadanía y su dispersión territorial**, con cortes semanales desde el **10 de diciembre de 2020 y hasta el 18 de febrero de 2021**. Además, se puso a disposición de la ciudadanía interesada una sección de preguntas frecuentes, con la finalidad de explicar a detalle las etapas, requisitos y condiciones de este proceso. Es importante mencionar que, por medio de esta página *web*, también se puso a disposición el **material didáctico para el uso de la APP**, así como un **protocolo específico para evitar contagios por coronavirus** durante los trabajos para recabar el apoyo de la ciudadanía.

Desde su publicación, el micrositio ha tenido más de **60 mil** visitas, con un promedio de **519 visitas diarias**.

### 2. Actividad en medios y redes sociales

Con la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía la convocatoria para el registro de aspirantes y el uso de la APP, el Instituto produjo **seis spots de radio y televisión**, los cuales se transmitieron entre el 10 de noviembre de 2020 y el 31 de enero de 2021 a través de las más de tres mil emisoras de radio y televisión del país, teniendo un alcance de 155 mil 428 impactos, que equivalen a mil 295 horas de transmisión ininterrumpidas. A continuación, se desglosa el detalle de cada material transmitido:

**Tabla 9. Spots de radio y televisión para el proceso de candidaturas independientes**

Versión	Medio	Tema	Impactos	Primera transmisión	Última transmisión
RA00730-20	Radio	Convocatoria	2,757	10/11/20	01/12/20
RV00606-20	TV	Convocatoria	2,996	10/11/20	01/12/20
RA00791-20	Radio	APP	36,364	10/11/20	06/01/21
RV00671-20	TV	APP	29,729	03/12/20	06/01/21
RA01038-20	Radio	APP	46,268	07/01/21	31/01/21
RV00839-20	TV	APP	37,314	07/01/21	31/01/21

Además, a través de redes sociales, el Instituto ha impulsado la difusión relativa a candidaturas independientes mediante videos e infografías explicando las diversas etapas del proceso, así como el funcionamiento de la APP.

## VIII. Conclusiones

Como puede observarse en la siguiente tabla, el **PEF 2020-2021** será el proceso electoral con el **menor número de aspirantes a candidaturas independientes a una diputación federal** a la fecha:

**Tabla 10. Comparativo de manifestaciones de intención en Procesos Electorales Federales**

PEF	Manifestaciones de intención	Total de entidades	Manifestaciones de intención procedentes
2014-2015	122	26	57
2017-2018	240	28	187
2020-2021	61	17	44

Desde que se incorporó la participación de esta figura de representación política con la reforma constitucional de 2014 en materia electoral, se han presentado 423 manifestaciones de intención a candidaturas independientes a diputaciones federales, de los cuales cerca del **70%** (288) cumplieron con los requisitos para ser **aspirantes**.

En el mismo sentido resalta que **en 15 entidades es en donde** la ciudadanía se ha mostrado más interesada en participar como candidatas y candidatos independientes desde 2015 a la fecha<sup>12</sup>, siendo **Ciudad de México** la entidad en la que **más personas se han interesado en participar** bajo esta figura, con **68 manifestaciones de intención presentadas** en los tres procesos. De igual forma, destaca que **ninguna persona ha presentado alguna manifestación de intención en Baja California Sur** para ninguno de los tres procesos.

Por otra parte, es importante señalar que a partir del PEF 2017-2018 el Instituto incorporó una APP para recabar el apoyo ciudadano con el objetivo de automatizar y agilizar la verificación, al mismo tiempo que se **garantizaba la autenticidad del apoyo** que cada ciudadano o ciudadana brindara para respaldar a un o una aspirante.

Teniendo esto en consideración, en la siguiente tabla se comparan de manera global, las tasas de efectividad para cada proceso electoral:

**Tabla 11. Comparativo de tasas de efectividad en Procesos Electorales Federales**

PEF (aspirantes vigentes al término de la etapa)	Captación de apoyo de la ciudadanía			Cumplimiento del umbral requerido y dispersión geográfica
	Apoyos recibidos	Apoyos válidos	Tasa de efectividad	
2014-2015 (43 aspirantes)	359,114	259,426	60.8%	22 aspirantes (51%)
2017-2018 (143 aspirantes)	758,721	439,492	57.9%	40 aspirantes (28%)
2020-2021 (38 aspirantes)	97,321	75,750	77.8%	5 aspirantes (13%)

<sup>12</sup> Estas entidades son: Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Como se observa, en este proceso es en el que se ha presentado la mayor tasa de efectividad; **8 de cada 10 apoyos fueron válidos** en comparación con la de 2015 y 2018, que fue del 60.8% y 57.9% respectivamente. Sin embargo, este proceso electoral también es en el que menor porcentaje de aspirantes cumplieron el umbral y dispersión geográfica respecto a quienes terminaron la etapa de captación.

Finalmente, es preciso señalar que, en la interpretación de estos datos, se debe tomar tener en cuenta que cada proceso es único y existen condiciones particulares que influyen en el desempeño de cada aspirante, como lo son variables internas como las **estrategias específicas** de cada aspirante, y externas como la participación ciudadana en **elecciones no concurrentes** o los efectos que trajo la situación de emergencia sanitaria causada por la **COVID-19** en el PEF 2020-2021.

## Anexo I. Manifestaciones de intención a candidaturas independientes a diputaciones federales en el PEF 2020-2021 (61)

#	Distrito	Ciudadano (a)	Determinación	Estatus
1	Nuevo León 06	Samuel González García	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
2	Veracruz 15	Francisco Jaime García Limón	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
3	Nuevo León 8	Juan Carlos Leal Segovia	Procede	Desistió el 15 de febrero de 2021
4	México 39	Yolanda Araiza Sánchez	No procede	
5	Veracruz 10	Ana Cecilia Viveros Martínez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
6	Tlaxcala 01	Delfino Suárez Piedras	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
7	México 06	Verónica Luna Campos	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
8	Jalisco 01	David González López	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
9	Colima 01	Uriel Alejandro López Lemus	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
10	CDMX 15	Norma Estela Pardo Almaraz	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
11	Hidalgo 06	Alma Mariana Soberanis Granados	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
12	Hidalgo 02	Claudio Gómez Rosas	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
13	Hidalgo 01	Héctor Hernández Hernández	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
14	Hidalgo 04	Jesús Saldívar Aldana	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
15	Hidalgo 03	Adolfo Reyes Martínez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
16	Hidalgo 5	Alberto Morales Guzmán	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
17	Hidalgo 07	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
18	Coahuila 05	José Alberto Yacamán Peña	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
19	Tamaulipas 04	José Jazel Rodríguez Acosta	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
20	Veracruz 16	Antonio Delgado Camacho	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
21	Jalisco 01	Martín Ávila Rodríguez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
22	Jalisco 04	Adolfo Alberto Alvarado Pineda	No procede	
23	San Luis Potosí 06	Nayeli Martínez Castro	No procede	
24	Colima 02	Héctor Martín García García	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
25	Querétaro 05	Fender Rafael Acevedo Hernández	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
26	CDMX 15	Cristopher Parra Cortez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
27	CDMX 14	Santiago Pantoja Zavala	No procede	
28	Guanajuato 08	María de Lourdes Magallanes Ascencio	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
29	México 25	Jesús Gustavo Emilio Rangel	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
30	Michoacán 10	Bernardo María León Olea	Procede	Desistió el 16 de diciembre de 2020
31	Michoacán 09	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
32	México 29	Dalila Mabel Noriega García	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
33	México 31	Diego Alejandro Martínez Gutiérrez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
34	CDMX 11	Siouxie Sarahí Nolasco Zepeda	Procede	Desistió el 15 de diciembre de 2020
35	CDMX 17	Jerónimo Jesús Salinas García	Procede	Desistió el 3 de febrero de 2021
36	Quintana Roo 02	José Manuel Pool Dávila	No procede	
37	Tamaulipas 09	Gerardo Alemán Pérez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
38	Nuevo León 02	Vanessa Natalhy Flores Prado	Procede	Desistió el 9 de febrero de 2021
39	Quintana Roo 04	José Rodrigo Kuri Abbat	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
40	Jalisco 10	Isis Anaí Luján Anaya	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
41	CDMX 16	Carlos Alberto Durán Cárdenas	No procede	
42	México 10	Marco Antonio Pérez Filobello	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
43	Guanajuato 02	Alejandro Castro López	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
44	CDMX 09	Siddhartha Zarco Luna	No procede	
45	Nuevo León 01	Héctor Santos Cantú	No procede	
46	México 20	Bertha Clara Pérez Tapia	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
47	Nuevo León 08	Laura Janett Herrera González	Procede	Desistió el 9 de febrero de 2021
48	Jalisco 09	Christopher Arturo Rodríguez Hernández	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo

#	Distrito	Ciudadano (a)	Determinación	Estatus
49	CDMX 23	Flora Aco González	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
50	Baja California 02	Ma. De la Luz Esquivel Cerros	No procede	
51	CDMX 11	David Muñoz Domínguez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
52	México 11	Beatriz Velázquez Valentín	No procede	
53	México 11	Iris Alicia Gutiérrez Albor	No procede	
54	Sonora 07	Daniel Tabardillo Elizalde	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
55	Tamaulipas 07	Irving Jesús Ruiz Vázquez	Procede	Vigente al concluir la etapa de apoyo
56	México 31	Alhelí Rivas Rojas	No procede	
57	CDMX 08	Verónica Belén Meléndez Osornio	No procede	
58	CDMX 18	Adolfo Rojas Castañeda	No procede	
59	México 13	José Rodrigo Orozco Flores	No procede	
60	México 17	Luisa Ávila Jiménez	No procede	
61	México 29	Teodolfo Rogelio Martínez Guzmán	No procede	



## Anexo II. Números preliminares de las y los aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones federales (38)

#	Distrito	Aspirante	Umbral	Secciones requeridas	Ayos totales	Ayos en Lista Nominal	Cumplimiento del umbral	Secciones > 1%	Cumplimiento de dispersión geográfica	Cumple con los dos criterios
			A	B	C	D	E = D/A	F	G = F/B	
1	Ciudad de México 11	David Muñoz Domínguez	6,095	127	988	134	2.20%	1	0.79%	No
2	Ciudad de México 15	Norma Estela Pardo Almaraz	7,427	127	18	10	0.13%	0	0.00%	No
3	Ciudad de México 15	Cristopher Parra Cortez	7,427	127	3	1	0.01%	0	0.00%	No
4	Ciudad de México 23	Flora Aco González	7,147	124	2,504	2,158	30.19%	49	39.52%	No
5	Coahuila 05	José Alberto Yacamán Peña	6,010	138	138	84	1.40%	0	0.00%	No
6	Colima 01	Uriel Alejandro López Lemus	5,680	102	460	284	5.00%	3	2.94%	No
7	Colima 02	Héctor Martín García García	5,168	84	181	133	2.57%	0	0.00%	No
8	Guanajuato 02	Alejandro Castro López	6,227	108	1,066	726	11.66%	11	10.19%	No
9	Guanajuato 08	María de Lourdes Magallanes Ascencio	6,470	109	2,149	2,016	31.16%	34	31.19%	No
<b>10</b>	<b>Hidalgo 01</b>	<b>Héctor Hernández Hernández</b>	<b>5,661</b>	<b>146</b>	<b>7,896</b>	<b>6,292</b>	<b>111.15%</b>	<b>168</b>	<b>115.07%</b>	<b>Sí</b>
11	Hidalgo 02	Claudio Gómez Rosas	6,011	194	7,582	6,582	109.50%	144	74.23%	No
12	Hidalgo 03	Adolfo Reyes Martínez	6,107	150	6,445	5,287	86.57%	114	76.00%	No
13	Hidalgo 04	Jesús Saldivar Aldana	6,051	95	7,115	5,856	96.78%	122	128.42%	No
14	Hidalgo 06	Alma Mariana Soberanis Granados	7,284	93	3,260	2,685	36.86%	54	58.06%	No
<b>15</b>	<b>Hidalgo 07</b>	<b>Miguel Ángel Pérez Navarrete</b>	<b>6,064</b>	<b>107</b>	<b>8,649</b>	<b>7,471</b>	<b>123.20%</b>	<b>181</b>	<b>169.16%</b>	<b>Sí</b>
16	Hidalgo 5	Alberto Morales Guzmán	6,552	107	2,541	2,034	31.04%	39	36.45%	No
17	Jalisco 01	David González López	5,588	111	10	7	0.13%	0	0.00%	No
18	Jalisco 01	Martín Ávila Rodríguez	5,588	111	3,517	2,275	40.71%	68	61.26%	No
<b>19</b>	<b>Jalisco 09</b>	<b>Christopher Arturo Rodríguez Hernández</b>	<b>6,050</b>	<b>97</b>	<b>8,250</b>	<b>6,748</b>	<b>111.54%</b>	<b>175</b>	<b>180.41%</b>	<b>Sí</b>
20	Jalisco 10	Isis Anaí Luján Anaya	5,992	60	2,293	1,411	23.55%	23	38.33%	No
21	México 06	Verónica Luna Campos	5,750	79	1,362	960	16.70%	7	8.86%	No
22	México 10	Marco Antonio Pérez Filobello	5,243	66	5,516	2,014	38.41%	29	43.94%	No
23	México 20	Bertha Clara Pérez Tapia	5,566	107	233	149	2.68%	5	4.67%	No

#	Distrito	Aspirante	Umbral	Secciones requeridas	Apoyos totales	Apoyos en Lista Nominal	Cumplimiento del umbral	Secciones > 1%	Cumplimiento de dispersión geográfica	Cumple con los dos criterios
			A	B	C	D	E = D/A	F	G = F/B	
24	México 25	Jesús Gustavo Emilio Rangel	5,156	46	300	206	4.00%	1	2.17%	No
25	México 29	Dalila Mabel Noriega García	5,858	122	415	269	4.59%	5	4.10%	No
26	México 31	Diego Alejandro Martínez Gutiérrez	5,723	111	173	104	1.82%	1	0.90%	No
<b>27</b>	<b>Michoacán 09</b>	<b>Carlos Alejandro Bautista Tafolla</b>	<b>4,962</b>	<b>71</b>	<b>6,394</b>	<b>5,390</b>	<b>108.63%</b>	<b>126</b>	<b>177.46%</b>	<b>Sí</b>
28	Nuevo León 06	Samuel González García	7,133	140	5,030	4,486	62.89%	140	100.00%	No
29	Querétaro 05	Fender Rafael Acevedo Hernández	7,095	72	112	39	0.55%	0	0.00%	No
30	Quintana Roo 04	José Rodrigo Kuri Abbat	7,300	106	265	71	0.97%	0	0.00%	No
31	Sonora 07	Daniel Tabardillo Elizalde	5,379	104	82	30	0.56%	0	0.00%	No
32	Tamaulipas 04	José Jazel Rodríguez Acosta	6,074	79	466	297	4.89%	2	2.53%	No
33	Tamaulipas 07	Irving Jesús Ruiz Vázquez	5,821	75	158	115	1.98%	0	0.00%	No
34	Tamaulipas 09	Gerardo Alemán Pérez	5,882	111	15	4	0.07%	0	0.00%	No
<b>35</b>	<b>Tlaxcala 01</b>	<b>Delfino Suárez Piedras</b>	<b>6,175</b>	<b>118</b>	<b>9,201</b>	<b>7,249</b>	<b>117.39%</b>	<b>156</b>	<b>132.20%</b>	<b>Sí</b>
36	Veracruz 10	Ana Cecilia Viveros Martínez	6,471	118	710	459	7.09%	7	5.93%	No
37	Veracruz 15	Francisco Jaime García Limón	5,976	114	2,703	1,768	29.59%	31	27.19%	No
38	Veracruz 16	Antonio Delgado Camacho	6,119	111	79	62	1.01%	1	0.90%	No